



## **CONVOCATORIA DE AYUDA A LA MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA DEL CURSO 2024/2025**

La movilidad de estudiantes universitarios es una línea prioritaria de la Facultad de Ciencias de la Empresa, que viene desarrollando a través de diferentes programas de actuación, para cumplir el objetivo de favorecer la promoción, la internacionalización, la calidad y la excelencia de los recursos humanos en materia de docencia e investigación. Por ello, **la Facultad de Ciencias de la Empresa contempla la convocatoria de 6 ayudas para alumnos de la facultad que estén realizando o vayan a realizar la movilidad Erasmus o algún otro programa internacional durante el curso 2024/2025.**

La convocatoria tendrá una única modalidad de participación, con independencia del destino, y ascenderá a un importe de 500€ por participante.

La presente convocatoria se regirá por las siguientes:

### **BASES**

#### **1. OBJETIVO**

Fomentar la movilidad de estudiantes a través de la participación en el programa Erasmus u otros programas internacionales.

#### **2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES**

Para tener derecho a recibir esta beca será preciso cumplir los siguientes requisitos:

- 2.1. Ser estudiante de la Facultad de Ciencias de la Empresa durante el curso académico 2024/2025, cursando estudios oficiales de primer ciclo, segundo ciclo o postgrado en cualquiera de las titulaciones adscritas al Centro.
- 2.2. Estar participando en el programa Erasmus o en cualquier otro programa internacional que esté en vigencia en la UPCT.



### **3. CRITERIOS DE CONCESIÓN**

Los criterios de concesión de las ayudas serán los siguientes:

- 3.1. Tendrán prioridad los alumnos que hayan tenido beca del ministerio para el curso 23/24.
- 3.2. Como segundo criterio de concesión se tomarán los mejores expedientes académicos.

### **4. FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en la secretaría del Decanato de la Facultad, acompañando la siguiente documentación:

- 4.1. Modelo de solicitud de la beca (Anexo I)
- 4.2. Copia del expediente académico hasta el curso anterior, donde figuren las asignaturas cursadas (podrán obtenerlo a través del Portal de Servicios de la UPCT).
- 4.3. Copia del escrito de concesión, en su caso, de la beca del ministerio obtenida en el curso 23/24.

### **5. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación de solicitudes será entre el 2 de mayo y el 30 de junio de 2024.

### **6. ADJUDICACIÓN**

- 6.1. El Comité de Selección estará compuesto por el Presidente y tres vocales. El puesto de presidente lo ostentará el Decano del Centro o profesor en quien delegue. Cada uno de los tres Departamentos con docencia en la facultad nombrará un vocal.
- 6.2. El fallo será inapelable.
- 6.3. La convocatoria podrá declararse desierta.
- 6.4. La no realización de la estancia solicitada por parte del alumno supondrá su obligación de reembolsar la ayuda concedida.

Cartagena, a 17 de enero de 2024

EL DECANO

Fdo: Ángel Rafael Martínez Lorente



## ANEXO I

### SOLICITUD DE AYUDA PARA EL PROGRAMA ERASMUS O CUALQUIER OTRO PROGRAMA INTERNACIONAL: ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA DEL CURSO 2024/2025

FECHA DE ENTRADA EN EL DECANATO:

DATOS PERSONALES			
Apellidos:		Nombre:	
D.N.I.:	Sexo (H/M):	Fecha de nacimiento:	
Nacionalidad:		Lugar de nacimiento:	
Dirección Particular:		Código Postal:	
Ciudad:	Provincia:	País:	
E-mail:	Teléfono:	Fax:	

DATOS DE LA ESTANCIA	
Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Centro donde realizará la estancia:	
Tutor en la UPCT:	Lugar de la estancia:

El abajo firmante solicita una ayuda con cargo a esta convocatoria y asegura ser ciertos los datos contenidos en la presente solicitud.

Cartagena, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

El solicitante

Fdo.:

---